



EJERCITO DE CHILE



COMANDO DE INGENIEROS
DEL EJERCITO

ACTA DE DESTRUCCIÓN

En Chile, Las Bandurrias, Coyhaique, XIª Región, a ocho días del mes de Mayo del año dos mil tres y en conformidad a las disposiciones de la "Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción", conocida también como la "Convención de Ottawa", la **REPÚBLICA DE CHILE** en testimonio del compromiso adquirido al suscribirla y ratificarla ha destruido en su totalidad, mediante el uso de explosivos los elementos que a continuación se detallan, los cuales fueron dados de baja de los inventarios del Ejército de Chile y de la Armada de Chile, respectivamente.

- ◆ 3.300 Minas Antipersonal M-14 N.A. con sus respectivas espoletas
- ◆ 9.792 Minas Antipersonal MAPP78 F-2 FAMA E con sus respectivas espoletas
- ◆ 9.669 Minas Antipersonal MAPT78 F-2 FAMA E con sus respectivas espoletas
- ◆ 1.902 Minas Antipersonal CARDOEN MOD. I con sus respectivas espoletas
- ◆ 11.795 Minas Antipersonal CARDOEN MOD. IEC-II con sus respectivas espoletas

Dan fe de lo señalado,


JUAN E. CHEYRE ESPINOSA
General de Ejército
Comandante en Jefe del Ejército


ALESSANDRO CARTONI PRÚZZO
General de Brigada
Comandante en Jefe de la VII División
de Ejército



MICHELLE BACHELET JERIA
Ministra de Defensa Nacional